



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
CON PETICIÓN DE HERENCIA
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00821-00
CUADERNO: 1

Teniendo en cuenta el dictamen que antecede, el Despacho **DISPONE:**

CORRER traslado del informe pericial estudio genético de filiación, practicado por YUNIS TURBAY Y CIA S.A., a las partes por el término de tres (3) días para los efectos previstos en el inc. 2º núm. 2º del art. 386 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 025

HOY: **18 de febrero de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría